

## **PRESENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**

### **(ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE)**

#### **RUBRO 1.1.4.1. Elaboración de Material Didáctico.**

El material didáctico presentado servirá de apoyo en alguna de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Institución, deberá ser original y de alta calidad en cuanto a presentación, contenido y utilidad. Deberá ser validado por la academia correspondiente. El docente incluirá copia completa del material que le fue aprobado y acta de aprobación de la academia.

También se aceptará el material didáctico que sea elaborado por el docente y cuyo propósito sea el de apoyar un curso o taller impartido por el mismo. Deberá incluir copia del material didáctico y constancia de aprobación por parte de la autoridad correspondiente.

#### **Lineamientos para la presentación y aprobación de Material Didáctico:**

- El docente deberá presentar la propuesta de Material Didáctico ante la Academia al inicio del semestre.
- Para la aprobación del Material Didáctico, el docente al final del semestre deberá presentar a la Academia los resultados obtenidos de su uso y/o aplicación.
- Una vez aprobado, en el acta de Academia deberá aparecer la siguiente información:
  - ✓ Nombre del Docente que presenta el Material Didáctico.
  - ✓ Nombre del Material Didáctico.
  - ✓ Nombre de la materia o curso al que apoya.
- En el caso de los Materiales Didácticos que apoyen a algún curso o taller que no están dirigidos a alguna asignatura del plan de estudios, estos únicamente necesitan la aprobación de la Secretaría Académica y se deberá anexar el material completo así como la evidencia de su aplicación.

Mayo de 2017